



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001020500020250214800

Que mediante providencia calendada catorce (14) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **METALÚRGICA DE SANTANDER S.A.S.** contra **LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS, RESOLVIÓ:** “**PRIMERO. Declarar improcedente el amparo constitucional invocado. SEGUNDO. Ordenar a la accionante estarse a lo resuelto en el fallo CSJ STL13374-2025. TERCERO. Comunicar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. CUARTO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado, si este no fuere impugnado.**” Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **ANA CECILIA MELO DE PEDRAZA, JUAN CARLOS PEDRAZA MELO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE FELIPE ANTONIO PEDRAZA VEGA** y a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso 68001 31 03 010 2019 00152 00 (01,02) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 12 de noviembre de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence: El 12 de noviembre de 2025 a las 5:00 p.m.


ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL